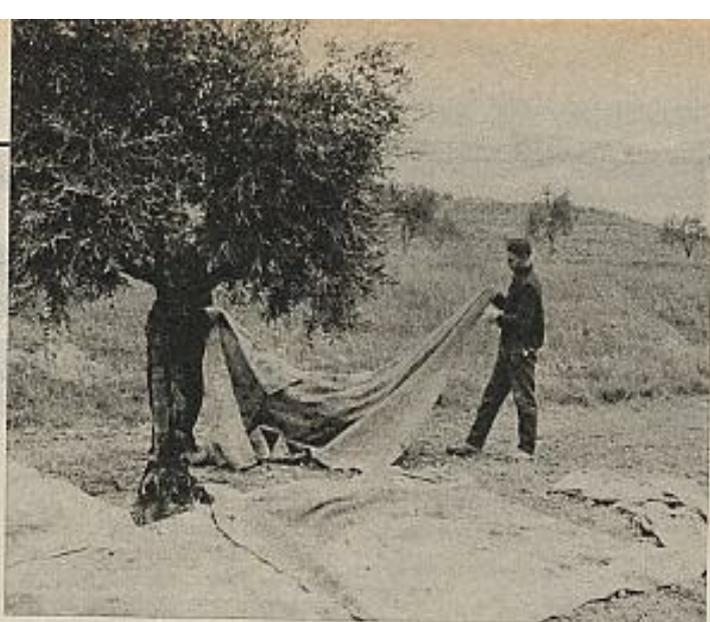


JINCAREMOS la bandera verde y blanca en la frontera de Despeñaperros", dijeron el año pasado, por esas fechas, los jornaleros del Sindicato de Obreros del Campo (SOC). Un año después es la propia Junta de Andalucía la que avanza por los mismos caminos vanguardistas de los **paraos**. "Impulsar una concentración masiva en Madrid de andaluces residentes en toda España el día que se debatan las proposiciones de Ley de Modificación de la Ley Orgánica sobre distintas modalidades de referéndum en el Congreso de los Diputados". (Resolución de la Junta de Andalucía.) El objetivo es "adecuar la legalidad a la voluntad popular" (1) para que Andalucía pueda definitivamente acceder a la autonomía plena por la vía del artículo 151 de la Constitución.

La Junta de Andalucía propone para lograr que el referéndum se repita en Almería —única provincia descolgada— celebrar una semana de concienciación andaluza entre los días 2 y 8 de junio próximo, con "la reclusión y permanencia activa de los concejales, alcaldes, diputados provinciales y presidentes de Diputación en las sedes de sus respectivas corporaciones para hacer manifiesta su reafirmación en su compromiso autonomista": "reco-

gida de 500.000 firmas en las ocho provincias andaluzas en apoyo de la nueva consulta electoral en Almería y su posterior envío a la Presidencia de las Cortes"; además de promover una "magna concentración popular en la ciudad de Antequera el día 8 de junio" y otra serie de acciones, que vienen a completar toda una "declaración de guerra" de la Junta de Andalucía, con la oposición de los centristas, al Gobierno de Madrid.

La capacidad de aguante, unida a la de frustración, tiene también un límite para los andaluces que se manifestaron el 28 de febrero —más del 55 por 100 del censo total de las ocho provincias— por la



Los andaluces tomarán Madrid

A. RAMOS ESPEJO

autonomía plena y que luego, piensan, que se la han "quitado". Aún así, el pueblo responde todavía a las convocatorias de la Junta de Andalucía, que debe medir muy bien sus pasos para no quedarse definitivamente anclada en una institución-cementerio de frustraciones.

La reacción de la Junta de Andalucía al clamor autonomista y a la cerrazón del Gobierno ha tardado tres meses de vacilaciones. En el Congreso de los Diputados se han presentado cuatro proposiciones (PSA, Clavero —diputado ahora del Grupo Mixto—, PSOE de Andalucía y PCA) para reformar la legalidad, que frena el proceso autonómico andaluz. Hay que reconocer el papel de conductor autonomista que Rafael Escudero desempeña al frente de la Junta. Al presidente le ha costado tirar del carro por los enormes obstáculos de la UCD y el desprecio del Gobierno. Ha tenido que forzar la máquina de la institución y la máquina de su partido (PSOE), que le ha costado trabajo seguir la trayectoria abiertamente andalucista de Rafael Escudero. Parece que esa dificultad va desapareciendo. Se ha producido un positivo acercamiento de posiciones entre los tres partidos de la izquierda: socialistas, comunistas y andalucistas, que podrán llevar a cabo una política de unidad en momentos tan críticos.

El debate parlamentario de la semana pasada en torno a la actuación del Gobierno Suárez ha tenido casi como eje central la cuestión andaluza. Desde el referéndum del 28 de febrero, el Gobierno centrista está tocado del ala. Todos los partidos, desde el de Rojas Marcos, de

estricta obediencia andaluza, y el solitario Clavero hasta los centristas y los de otras nacionalidades, han hablado, en réplicas y contraréplicas, de la injusticia que se le ha hecho al pueblo andaluz. Pérez Llorca ha querido explicar que la **herida andaluza** se arregla con un suceso de gobierno autonómico, otorgado por la UCD a Andalucía, como si se tratara de un regalo de cumpleaños. Por eso, el interés de la mayoría de los partidos políticos por curar la **herida de Andalucía** —y la única forma de hacerlo es reformando la legalidad discriminatoria— y el clima de unidad, aunque sea pasajero, que se respira en la Junta (a excepción de los centristas), crean las condiciones adecuadas para solucionar la cuestión andaluza.

Las acciones de guerra que la Junta de Andalucía va a desarrollar contra el Gobierno durante la primera semana de junio, pueden dar resultado, si se miden muy bien los pasos, de forma que se consigan resultados positivos y no pasos en falso que ahonden el pozo de desencanto ya abierto. ¿Qué significa "adecuar la legalidad a la voluntad popular"? No basta, como creen algunos partidos de la Junta, con lograr que el referéndum se repita en Almería. Aunque esté bien que se consiga este objetivo y se gane, la Junta no puede quedarse en esa estrategia. El objetivo central pasa por el 55 por 100 de los andaluces que han votado sí al artículo 151 de la Constitución.

Porque con esa interpretación tan vulnerable de reforma de la legalidad vigente sólo para repetir la

consulta en la provincia descolgada, ¿qué pasaría si Almería, por nuevos problemas de censo, por otros obstáculos de los que pueda improvisar el Gobierno, no llega al 50,01 de los votos afirmativos? Que se pincharía en hueso. Una y mil veces se puede correr ese riesgo. Si las mismas condiciones discriminatorias que ha soportado Andalucía se hubieran fijado para los referéndums vasco y catalán, ninguna de estas dos nacionalidades tendría hoy autonomía. No se trata de pedir que a catalanes y vascos se les impongan las trabas que han tenido los andaluces, sino de subir el techo de éstos hasta el que tienen esos dos pueblos hermanos. Por eso, "adecuar la legalidad a la voluntad popular" es situarse a un mismo plano de igualdad. No se puede sustituir una legalidad discriminatoria por otra igualmente discriminatoria. En ese planteamiento, la Junta de Andalucía se ha quedado muy corta.

Antes de "tomar Madrid", los dirigentes andaluces tienen que saber claramente hacia dónde llevan a su pueblo. El pueblo llano, el desencantado, el que sufre la crisis, el que realmente ha perdido la autonomía, ha dado suficientes pruebas de estar en la línea de batalla. No se puede decir lo mismo de sus políticos, aunque no hay que meterlos a todos en el mismo saco, y esta es una oportunidad de recuperar el tiempo perdido y de retomar el papel de vanguardia que le corresponde. Bastante tiempo el pueblo ha tenido que llevar, sin control, las riendas de esa vanguardia autonomista.

A mediados de junio, entre diez mil y quince mil andaluces, o tal vez más, pueden concentrarse en Madrid, como si se tratase de devolver el significado de la "conquista de Andalucía". Si la simbólica "conquista de Madrid" se queda en el Parlamento en agua de borrajas, ¿serán después los parlamentarios (PSOE, PCA y PSA) capaces de regresar Despeñaperros abajo con sus paisanos a esperar mejores noticias de Madrid, en un gesto de unidad y de desplante al centralismo que discrimina a los pueblos pobres de la periferia. ■

(1) El "B. O. E." ha publicado los resultados definitivos del referéndum autonómico andaluz, celebrado el 28 de febrero de 1980. Son los siguientes:

Almería: 279.300 electores, de los que votaron 142.769. En pro, 118.186; en contra, 11.092; en blanco, 12.307; nulos, 1.184; porcentaje de síes, 42,31 por ciento.

Cádiz: 684.109 electores, de los que votaron 407.493. En pro, 367.065; en contra, 13.412; en blanco, 24.147; nulos, 2.889; porcentaje de síes, 55,27 por ciento.

Córdoba: Electores, 521.047, de los que votaron 362.616. En pro, 312.419; en contra, 20.339; en blanco, 27.528; nulos, 2.355; porcentaje de síes, 59,98 por ciento.

Granada: 536.928 electores, de los que votaron 335.060. En pro, 283.770; en contra, 20.491; en blanco, 29.012; nulos, 1.780; porcentaje de síes, 52,95 por ciento.

Huelva: 307.943 electores, de los que votaron 188.748. En pro, 165.976; en contra, 6.808; en blanco, 12.897; nulos, 1.067; porcentaje de síes, 53,89 por ciento.

Jaén: 468.804 electores, de los que votaron 296.417. En pro, 234.746; en contra, 29.610; en blanco, 29.876; nulos, 23.304; porcentaje de síes, 50,07 por ciento.

Málaga: 661.825 electores, de los que votaron 392.379. En pro, 346.819; en contra, 20.822; en blanco, 22.020; nulos, 2.718; porcentaje de síes, 52,40 por ciento.

Sevilla: 991.422 electores, de los que votaron 720.338. En pro, 643.299; en contra, 29.684; en blanco, 42.423; nulos, 4.750; porcentaje de síes, 64,88 por ciento.